

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE PRÁCTICA EMPRESARIAL

CURSO SUPERIOR EN SEGUROS.



**CURSO SUPERIOR EN
SEGUROS**

SISTEMA DE CONVALIDACIONES LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS Y GRADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

1. **ALUMNOS QUE HAYAN PRESENTADO EL TÍTULOS OFICIALES RELATIVOS AL PROGRAMA**

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias para las que se solicite convalidación. A tal fin, con carácter general, se aplicará el Cuadro de Convalidaciones de la Tabla nº 1 para aquellos alumnos que estén en posesión de un título superior universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado) en Ciencias Jurídicas, Económicas, Actuariales y Financieras o de Administración y Dirección de Empresas.

Los alumnos que hayan presentado, en **el momento de trámite de la matrícula**, la **documentación cotejada de los títulos universitarios** que posean (Fotocopia compulsada de Licenciatura, Diplomatura o Grado, **NO tienen que realizar ningún trámite adicional**. Simplemente, deben consultar el cuadro de convalidaciones y saber que las preguntas de los temas convalidados NO son objeto de estudio tanto en las cuatro evaluaciones como en la prueba presencial.

Ejemplo: Alumno que ha presentado fotocopia del título compulsado de Economía. Cuando realice la **evaluación** del Tomo I, debe contestar a las preguntas de los temas 5, 6 y 7 con la indicación que afirme PREGUNTA CONVALIDADA. **Contestando únicamente las preguntas de los temas que no tenga convalidadas**, sobre ellas se realizará la corrección.

De la misma forma, cuando se disponga a realizar **la prueba presencial** contestará a las preguntas que aparezcan en el examen de los **temas convalidados** con la **opción PREGUNTA CONVALIDADA** (Y dicha pregunta se dará por bien contestada a efectos del cómputo de la calificación del examen presencial).

Los alumnos que **NO hayan presentado**, en el momento de trámite de la matrícula, la documentación cotejada de los **títulos universitarios** que posean (Fotocopia compulsada de Licenciatura, Diplomatura o Grado en Ciencias Jurídicas, Económicas, Actariales y Financieras o de Administración y Dirección de Empresas, tienen de **plazo hasta el día 10 de diciembre para presentar dicha documentación**.

2. CONVALIDACIÓN DE OTRAS MATERIAS CURSADAS EN OTROS ESTUDIOS OFICIALES DISTINTOS DE LOS ANTERIORES

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales diferentes a los anteriores y realizados en España, se exigirá fotocopia compulsada de la titulación universitaria disponible, certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y programas sellados y firmados por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar.

Del mismo modo, para la convalidación parcial de las materias señaladas con **(SI *)** en la Tabla, se exigirá la presentación de certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y el programa sellado y firmado por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y los temas a convalidar.

Ejemplo: Alumno que ha estudiado la licenciatura de Económicas y presenta el certificado de superación de la asignatura –expediente- y el programa de una asignatura que cursó que se denomina “Derecho Mercantil” para convalidar el Tema 18 que versa sobre este ámbito. Debe presentar el programa de la misma **antes del día 10 de diciembre** y el equipo docente decidirá si confirma esa convalidación cuando exista una coincidencia

superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar. Una vez confirmada la convalidación, cuando realice la **evaluación** del Tomo III, debe contestar a las preguntas del tema 18 con la indicación que afirme PREGUNTA CONVALIDADA. **Contestando únicamente las preguntas de los temas que no tenga convalidadas**, sobre ellas se realizará la corrección.

De la misma forma, cuando se disponga a realizar la **prueba presencial** contestará a las preguntas que del tema 18 con la opción PREGUNTA CONVALIDADA (Y dicha pregunta se dará por bien contestada a efectos del cómputo de la calificación del examen presencial).

3. ALUMNOS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EN OTROS PAÍSES

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario en otros países, siempre que dicha titulación tenga la Apostilla de la Haya.

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales realizados en otro país, además de la correspondiente titulación compulsada, se exigirá fotocopia compulsada de los programas estudiados, convalidándose en aquellos casos en los que exista una coincidencia superior al 70 % de las materias a convalidar.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN

La acreditación de las situaciones que den derecho a convalidación se hará mediante la presentación de la oportuna documentación en la Fundación General de la UNED, si se han presentado los títulos en la solicitud de matrícula, o en su defecto por correo electrónico hasta el plazo máximo fijado del 10 de diciembre de 2017 a la siguiente dirección: cmunoz@cee.uned.es La documentación presentada se acompañará con el **modelo de solicitud expuesto en las dos últimas páginas.**

CUADRO DE CONVALIDACIONES LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS O GRADOS

	Licenciatura, Diplomatura o Grado			
	Derecho	ADE	Actuariales	Económicas
MODULO I				
TEMA 1: LA INDUSTRIA ASEGURADORA	NO	NO	NO	NO
TEMA 2: EL CONTRATO DE SEGURO	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 3: LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 5: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	NO	SI	SI	SI
TEMA 6: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCIÓN	NO	SI	SI	SI
TEMA 7: MARKETING. TÉCNICAS Y COMUNICACIÓN	NO	SI	SI (*)	SI
TEMA 8: INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	NO	NO	SI (*)	NO
MODULO II				
TEMA 9: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 11: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 12: OTROS SEGUROS ESPECIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 13: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	NO	NO	NO	NO
MODULO III				
TEMA 14: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 15: LA MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 16: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES				

- 16.1. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 16.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL
 16.3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TEMA 17: EL SEGURO EN LA UNIÓN EUROPEA
 TEMA 18: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

MODULO VI

- TEMA 19: EL SISTEMA FINANCIERO
 TEMA 20: CALCULO ESTADÍSTICO
 TEMA 21: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMÁTICA FINANCIERA.
 TEMA 22: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSIÓN.
 TEMA 23: ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO
 TEMA 24: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS
 TEMA 25: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADÍSTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO
SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO

(*) Para el caso de Estudios Universitarios la convalidación señalada con (*) va condicionada a la presentación de un programa de asignatura o asignaturas aprobadas en el que la coincidencia con el programa impartido sea superior al 70 %; a tal fin se exigirá la presentación de fotocopia sellada del programa de las asignaturas o de los cursos con los que se pretenda la convalidación.

CONTACTO

Los alumnos deben enviar la **documentación** ligada al sistema de convalidaciones **ESCANEADA** al Coordinador del curso, a la siguiente dirección de correo electrónico antes del día 10 de diciembre de 2017:

César Muñoz Martínez
cmunoz@cee.uned.es

En caso de no poder escanear la documentación, pueden enviarla al Director del curso por correo ordinario a la siguiente dirección:

Ángel Muñoz Alamillos
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada y Estadística
Despacho 1.27
Paseo Senda del Rey nº 11
28040 Madrid



CURSO SUPERIOR EN SEGUROS

MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

Apellidos y Nombre
DNI o pasaporte
Domicilio
Población y Provincia
Código Postal Teléfono

E-mail:

EXPONE:

Que habiendo cursado estudios _ Completos _ Parciales
De

En la Facultad/Escuela

De la Universidad

Y deseando cursar los estudios correspondientes al **“Curso Superior en Seguros”** de la EPE- UNED

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes temas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en la página 2 las asignaturas cursadas en la Universidad de origen así como los temas del curso que se desea que se le convaliden.



CURSO SUPERIOR EN SEGUROS

Para lo cual presenta la siguiente documentación:

() Certificado Académico Persona, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados.

No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación.

En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.

() Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

() Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad

() Otras (indicar):

Titulación y Universidad de Origen	Asignaturas Cursadas	Temas a Convalidar